



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*#Navegando
al corazón
de los
colombianos*



No. 20250000953031263 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3

Bogotá D.C. 16 SEP 2025

Señor Capitán de Navío
GUILLERMO PARDO ZAPATA
Comandante Base Naval No. 6 ARC "Bogotá"
Carrera 65 No. 14-91 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Cupo vigencias futuras aprobadas vigencia 2026 – 2do envío.

Ref. 1: Oficio MHCP No. 2-2025-051796 del 27 de agosto de 2025.

De acuerdo con el oficio del Ref. 1, con toda atención me permito informar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo de vigencias futuras para gastos de funcionamiento el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera, de conformidad a la solicitud planteada por esa unidad delegataria en el mes de abril de 2025:

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Rec. 10:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	OBJETO	CUPO VF APROBADO 2026
COLNA	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	ADQUISICION DE SEGUROS PARA BIENES ARC CENTRALIZADO POR MDN	\$ 183.999.000
BNL06	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES EDIFICIO BACHUE	\$ 346.213.000
BNL06	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES JACID	\$ 36.356.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO BUCARAMANGA	\$ 16.211.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO CALI	\$ 12.624.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO CUCUTA	\$ 10.882.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO PEREIRA	\$ 12.703.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO PASTO	\$ 13.967.000

ARC-FT-001-AYGAR-V21

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 54 No. 26-25 Ministerio de Defensa Nacional – Complejo Fortaleza Oficina 252 – Conmutador 3692000 Ext. 10501 Bogotá, Colombia



DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO MEDELLIN	\$ 14.198.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO NEIVA	\$ 10.100.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO IBAGUE	\$ 11.046.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO SINCELEJO	\$ 11.880.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO TUNJA	\$ 13.325.000
DINCO	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTOS DISTRITOS DE INCORPORACIÓN DINCO - DISTRITO VILLAVICENCIO	\$12.572.000
DINCO	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO REALIZACIÓN ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y EXAMEN DE POLIGRAFIA A ASPIRANTES A IMP	\$ 370.950.000
DINCO	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR	\$ 41.025.000
BNL06	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO PARQUEADEROS BNL06	\$ 12.500.000
AYGAR	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	SERVICIO DE DEPOSITO DE CUSTODIA DEL ARCHIVO DE LA ARC	\$ 82.445.000
AYGAR	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	SERVICIO DE MENSAJERIA URBANA Y NACIONAL	\$ 2.700.000
AYGAR	02	02	02	006	005	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	SERVICIO DE MENSAJERIA URBANA Y NACIONAL	\$ 2.700.000
DINCO	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	SERVICIO DE MENSAJERIA URBANA Y NACIONAL	\$ 1.500.000
DINCO	02	02	02	006	005	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	SERVICIO DE MENSAJERIA URBANA Y NACIONAL	\$ 5.000.000
BNL06	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 270.041.000
DINCO	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO REALIZACIÓN EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS PERSONAL ASPIRANTES A IMP	\$ 1.386.036.000
DINCO	02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	SERVICIO LOGISTICO INCORPORACIÓN	\$ 770.784.000

ARC-FT-001-AYGAR-V21



DINCO	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SERVICIO LOGISTICO INCORPORACIÓN	\$ 1.156.176.000
BNL06	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS	\$ 330.000.000
JEDHU	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS	\$ 300.000.000
BNL06	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO EDIFICIO DCOES	\$ 50.965.000
BNL06	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 1.398.750.000
BNL06	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO PARQUEADEROS EDIFICIO BACHUE	\$ 15.695.000
BNL06	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO PARQUEADEROS CAN	\$ 111.885.000
BNL06	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 184.000.000
DINCO	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 10.000.000
JACID	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 10.000.000
JINEN	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 1.546.000
CAVNA	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 15.000.000
GANCE	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 10.000.000
TOTAL CUPO APROBADO REC 10									\$ 7.245.774.000

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Rec. 16:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	CUPO VF APROBADO 2026
BNL06	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 45.591.000
COLNAV BNL06	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 45.591.000
COLNAV BNL06	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 20.000.000
TOTAL CUPO APROBADO REC 16									\$ 111.182.000

TOTAL CUPO VF 2026 REC. 10 Y REC. 16: \$ 7.356.956.000

Es importante resaltar que una vez se realice el comprometimiento de las vigencias futuras autorizadas mediante la suscripción de adiciones a los respectivos contratos y/o realización de contratos nuevos (de acuerdo a la solicitud elevada) se deberá realizar oportunamente el respectivo registro en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF mediante la transacción procedente, lo cual permitirá asociar los compromisos generados para afectar la apropiación correspondiente al inicio de la próxima anualidad. Así mismo, se recomienda efectuar las verificaciones pertinentes a fin de que se financien adecuadamente los montos aprobados dentro el presupuesto de gastos de funcionamiento proyectado para el año 2026.

Finalmente, se requiere que el comprometimiento de los cupos anteriormente indicados se realice en lo posible antes del **15 de noviembre de 2025**, por lo que se deberá reportar a esta dirección los avances correspondientes remitiendo para ello la relación de los compromisos y reportes generados por el sistema a más tardar el día 20 de noviembre de 2025.

Atentamente,



Capitán de Navío GRACE PATRICIA DURAN DE LAS SALAS
Directora de Planeación Presupuestal.

Anexo: - Oficio No. 2-2025-051796 del 27 de agosto de 2025 (02 folios)
- Reporte SIIF asignación autorización vigencias futuras (01 folio)

Elaboró: S1 John Scarpeta
Revisó: CC Jesús Castilla

ARC-FT-001-AYGAR-V21





5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa



Radicado: 2-2025-051796

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025 17:46

General (R)

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

Ministro

Ministerio de Defensa Nacional

Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN

Código Postal 111321 – Teléfono 3150111

Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2025-084703 y 1-2025-084703

No. Expediente 1069/2025/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Respetado General (R) Sánchez:

En atención a las solicitudes formuladas mediante comunicaciones NO. RS20250808158616 y NO. RS20250819164070 del 8 y 19 de agosto de 2025, así como lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Sección	1501-04	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA
Cuenta	01	GASTOS DE PERSONAL
Subcuenta	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE
Ordinal	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	10 - Recursos corrientes	531.480.000

Autorización para cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto adicionar el contrato relacionados con la Prestación del servicio de



CKd7 F4re JGha ok59 3r37 FC4u dyA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Hacienda

Continuación oficio Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. Ref. 1-2025-084703 y 1-2025-084703

alimentación y suministro de víveres personal de alumnos e infantes de marina unidades BCAI6 (BEIM-ESFIM)

Cuenta

02

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	10 - Recursos corrientes	10.913.779.000
2026	16 - Fondos especiales	187.066.000

Autorización para cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto la contratación de los siguientes servicios y suministros necesarios para el cumplimiento de sus funciones misionales y operativas: arrendamientos de inmuebles para sedes administrativas y operativas, suministro de combustibles y gas propano, servicios de muellaje para unidades a flote, mantenimiento de vehículos y simuladores, servicios de vigilancia, aseo y limpieza, impresión y fotocopiado institucional, transporte terrestre y aéreo de personal, suministro de víveres y agua potable, apoyo logístico para eventos institucionales, mensajería y recolección de desechos, lavandería institucional, revisión técnico-mecánica, custodia documental, estudios de seguridad y exámenes médicos para incorporación, mantenimiento de ascensores, y pólizas de seguros para bienes y vehículos institucionales.

El cupo de vigencias futuras se distribuye de la siguiente forma:

Distribución del Cupo en Adquisición de bienes y servicios	2026
Nueva contratación	2.007.666.000
Adición	9.093.179.000
Total	11.100.845.000

Es preciso indicar que el objeto contractual anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 55625, 11525, 12125, 11125, 6025



CKd7 F4re JGha ok59 3r37 FC4u dyA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. Ref. 1-2025-084703 y 1-2025-084703

del 15,23 y 30 de mayo y 6 de junio de 2025, expedidos por los Jefes de Presupuesto de la Armada Nacional.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos de la nación, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 del Sector Defensa y Policía, respecto a la Unidad Ejecutora Ministerio de Defensa Nacional – Armada conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Con la presente autorización, se inflexibiliza en un 9,7% el monto de la apropiación del rubro de “Adquisición de Bienes y Servicios” y 7,4% el rubro A-01-01-03 “Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial” de la UEJ Ministerio de Defensa Nacional - Armada para la vigencia 2026, con respecto a la base presupuestal 2025, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos suficientes para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en la vigencia 2026.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que esa Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

Directora General del Presupuesto Público Nacional

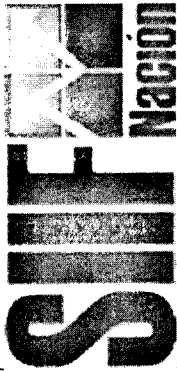
Elaboró:

Franyer Yesid Combita Santana
Asesor
Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y
Defensa

Aprobó:

Paula Cristina Diaz Cruz
Subdirectora (E)
Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO



Autorización de Vigencias Futuras

MH-jascarpe
15-01-04

John Alejandro Scarpeta Pulido
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA

Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-17-8:29 a. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS										
Número:	45625	Fecha Registro:	2025-09-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"					
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	38625	Fecha Autorizacion	2025-08-27			
Tipo de Vigencia Futura:			Ordinaria	Aval Fiscal:	NO					
Valor Inicial:	7.356.956.000,00			Valor Operaciones:		Valor Total:	7.356.956.000,00		Saldo No Utilizado:	7.356.956.000,00
DETALLE ASIGNACION POR AÑO										
Posicion Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Nación	10	CSF		7.245.774.000,00		7.245.774.000,00	7.245.774.000,00	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Nación	16	SSF		111.182.000,00		111.182.000,00	111.182.000,00	
Año Fiscal		2026		Totales por año:		7.356.956.000,00		7.356.956.000,00	7.356.956.000,00	
DATOS ADMINISTRATIVOS										
Número Doc Soporte:	No 2-2025-051796 del 27 AGO/25			Fecha Doc. Soporte:	2025-08-27		Tipo Doc. Soporte:	OFICIO		
Notas Doc. Soporte:	APROBACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2026 - 2DO ENVÍO, ACUERDO OFICIO MINHACIENDA No 2-2025-051796 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025.									

S1 SCARPETA PULIDO JOHN ALEJANDRO

Analista Gastos de Funcionamiento DPLAN

Firma Responsable.